Ministerio Público

DEFENSORÍA DEL PUEBLO



Bogotá, Noviembre 18 de 2003

Oficio No. 402501/CO-SAT/0726-03

Doctor:
EDUARDO JUNGUITO CAMACHO
Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas
Ministerio del Interior y de Justicia
Ciudad.

Asunto:

Nota de Seguimiento IR 071 del 31 de octubre de 2003 Municipio

Sincelejo (Sucre) corregimiento La Peñata.

El pasado 31de octubre esta Delegada emitió el Informe de Riesgo de la referencia, en el que se señala que a consecuencia del interés de las AUC de controlar las diferentes vías de acceso y salida al perímetro urbano de Sincelejo, y establecer así el total dominio territorial en los asentamientos de la periferia y, dada la estigmatización contra la población civil de ser colaboradora de la insurgencia, era muy factible el incremento de homicidios y desapariciones forzada de pobladores que transitan diariamente por estas vías, especialmente de líderes comunitarios y de la Asociación San Jorge —ASOSANJORGE- y la Asociación Alternativa de Desplazados —ASA. Igualmente advertimos sobre la probable afectación de bienes de la población civil, la restricción de la libre circulación y de eventuales masacres y desplazamiento forzado. Estas advertencias, cuyo riesgo de ocurrencia es alto, han sido antecedidas de amenazas contra los habitantes de los diferentes caseríos emplazados en los corredores de las vías.

Desafortunadamente y el CIAT decidió no emitir la alerta correspondiente, hoy debemos poner en su conocimiento, la siguiente información que señala la consumación de violaciones masivas a los Derechos Humanos:

- 1. Hacia las ocho de la noche del jueves 6 de noviembre, en el caserío la Primavera, corregimiento La Peñata, sector rural de Sincelejo, fueron asesinados Pedro Pablo Solar Romero (59 años) y su sobrino Fidel Paternina Solar (44 años), por parte de hombres armados vestidos de camuflado (presumiblemente AUC), quienes enseguida pasaron por varias casas cercanas, para indicarles a los moradores que tenían 24 horas para salir o sufrirían idénticas consecuencias. Los cadáveres sólo fueron levantados en la mañana de viernes
- 2. Ese mismo viernes se produjo el desplazamiento masivo de la población de las veredas San Jorge y Arroyo Arena, del Corregimiento La Peñata. Los

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA DEFENSO MISATOEL PUEBLO

desplazados se han ubicado en la escuela "La Sabana", sector de Villa Katty, en las goteras de la capital sucreña. Según censos adelantados por la Defensoría del Pueblo Seccional Sucre, se encuentran allí albergadas 51 familias, equivalente a 204 personas, en su mayoría menores de edad.

Por lo anterior, y en consideración a la vigencia del Riesgo advertido, solicitamos al CIAT, previa valoración y análisis de la situación de alto riesgo y vulnerabilidad en la que se encuentra la comunidad hoy desplazada y residente del Barrio Villa Katty, se evalúe nuevamente necesidad de emitir la alerta correspondiente y se oriente a las autoridades civiles, militares y de policía, tanto del orden nacional como departamental y del municipio de Sincelejo, para que tomen medidas realmente efectivas de protección para la vida e integridad personal de toda la comunidad y sus líderes y de atención y mitigación de la crisis humanitaria que se vive en la zona y demás medidas y acciones que permitan recuperar la tranquilidad en el Barrio Villa Katty, en las veredas San Jorge y Arroyo Arena, en las vías de acceso y salida de Sincelejo y en periferia de su casco urbano, de tal manera que las familias desplazadas puedan retornar a sus viviendas y realizar sin riesgo sus labores agrícolas.

Por último queremos poner en su conocimiento que hasta el viernes 14 de noviembre habían hecho presencia de la Gobernación de Sucre, la Unidad Móvil del ICBF, que además hizo una distribución de bienestarina, la RSS, al igual que unidades de la Policía y la Infantería de Marina; sin embargo, a esta fecha no se había dispuesto un plan integral de atención humanitaria. Adicionalmente, hizo presencia una delegación humanitaria del CICR.

Agradezco su amable atención y quedo a la espera de respuesta sobre las medidas y gestiones adelantadas sobre este particular.

Cordialmente,

DANIEL MEDINA GONZÁLEZ

Defensor Delegado para la Evaluación del Riesgo de la Población Civil

Como Consecuencia del Conflicto Armado

Director SAT